

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

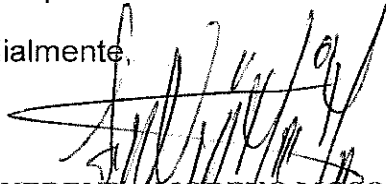
HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2º) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público por el término de cinco (5) días hábiles, la respuesta al derecho de petición con radicado de entrada No 00110-812-001788, Rad Alcaldía Local de Antonio Nariño 20206530006411 y presentado por el señor(a) **EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO ALCALDE LOCAL ANTONIO NARIÑO CON COPIA A YOLANDA RINCON**, el cual fue objeto de respuesta con el radicado de salida No 00110-816-03012 ..

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 09 de marzo del 2020 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 13 de marzo del 2020 a las diecisiete (17) horas

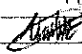

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA

Subdirectora de Gestion redes Sociales e informalidad

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|---|--|---|-------|
| Elaboró | MICHAEL ANDRES NUÑEZ PEÑA CPS 627/2019 |  | |
| Aprobó y Revisó | MARIA SOLEDAD SALAR Profesional Universitario |  | |
| <p>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de <u>(cargo del nivel directivo o asesor que suscribe el documento o la comunicación)</u> del Instituto para la Economía Social IPES</p> | | | |

